

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local letra D, del bloque I, que tiene una superficie en planta baja de 101 metros 46 decímetros cuadrados construidos, más 100 metros 6 decímetros cuadrados de terraza, debidamente señalados.

Inscrita: Pendiente de inscripción, la previa consta inscrita al tomo 3.943, libro 151 de Son Servera, folio 13, finca 10.243, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.644.320 pesetas.

Dado en Manacor a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Victoria Pelufo Enguix.—El Secretario.—4.889.

#### MASSAMAGRELL

##### Edicto

Don Jorge Juan Fernández Punset, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 273 del año 1998, se tramita el juicio universal de quiebra de la entidad mercantil «Cables Eléctricos Especiales, Sociedad Limitada», domiciliada en el polígono industrial de Rafelbuñol, cami de Massamagrell, parcela número 59, dedicada a la compraventa y distribución de material eléctrico.

Habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el órgano de administración de «Cables Eléctricos Especiales, Sociedad Limitada» para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado don Antonio Alonso Martí, domiciliado en Valencia, calle Timoneda, número 4, primero, cuarta, bajo pena de descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto al Comisario don Carlos Javier Muñoz Montagut, domiciliado en Valencia, calle Isabel la Católica, número 7, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el quebrado, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de mejor tercero a la fecha de 1 de junio de 1998.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente, en Massamagrell a 5 de enero de 1999.—El Juez, Jorge Juan Fernández Punset.—El Secretario.—4.790.\*.

#### MASSAMAGRELL

##### Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia), y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedi-

miento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 280/1998, promovido por la Procuradora señora Cuchillo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Francisco García Sánchez y herencia yacente de doña Ana Jurado Martínez, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas al final relacionadas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el próximo día 16 de abril de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ajeutante, en todos los casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de estas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, cuarto piso de la izquierda, entrando, del edificio señalado con el número 95 de la avenida Hostalets, de la villa de Puzol. Ocupa una total superficie de 70 metros cuadrados. Inscripción pendiente. El antetítulo en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.780, libro 174 de Puzol, folio 156, finca 7.416, inscripción sexta. Valorada a efectos de primera subasta en 7.560.000 pesetas.

Dado en Massamagrell a 18 de enero de 1999.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario.—4.785.\*.

#### MOGUER

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer (Huelva).

En los autos de juicio ejecutivo número 232/1997, seguido a instancia de representado por el Procurador señor De la Prada Rengel, contra don José Gómez Cruzado y doña Isabel Mora Pérez, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 12 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación, y en el caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 19 de mayo de 1999, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 21 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Planta alta, destinada a vivienda de la casa sita en Moguer, barriada Platero, calle Pino de la Corona, 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 700, libro 370, folio 108, finca número 22.434.

Valorada en 12.200.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra de secano, al sitio de «Cabeza Rubia», término de Moguer, con una cabida de 4 hectáreas 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 707, libro 374, folio 128, finca número 22.636.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

Dado en Moguer a 4 de enero de 1999.—El Secretario.—4.774.

#### MOGUER

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva),

Hace saber: En juicio ejecutivo, número 239/1997, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Prada Rengel, contra «Agrupación, SCA», don Manuel Reyes Romero, doña Rosario Naranjo Rebollo, don Francisco Gómez García y doña Rocío Alza Pérez, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de marzo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación; y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,